



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS

PCA/MTV

107662

15945

879869

13157



4676

DECRETO SECC. 1^a N° ____ /

LAS CONDES,

29 DIC 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato celebrado en Santiago el 15 de junio de 2009 entre la Municipalidad de Las Condes y doña Carmela Fasciani Sciaraffia; El Decreto Sección 1^a N° 3180 de fecha 14 de julio de 2009 que aprueba en toda y cada una de sus partes el contrato de arrendamiento; La modificación de contrato de arrendamiento de fecha 20 de abril del año 2016 aprobado por Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1924 del 17 de mayo de 2016; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 3385 de fecha 27 de julio de 2021, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde; y, en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, la renovación del contrato de arrendamiento con doña Carmela Fasciani Sciaraffia, del inmueble ubicado en IV Centenario N°806, Las Condes, de fecha 15 de junio de 2009, sancionado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N.º 3180 de fecha 14 de julio de 2009, el que fue modificado con fecha 20 de abril de 2016, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1924 de fecha 17 de mayo de 2014.

2.-Entiéndase para todos los efectos que la presente renovación será hasta el día 15 de junio del año 2023.

3.-NOTIFIQUESE a los interesados, personalmente, por cédula o por carta certificada, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Carmela Fasciani Sciaraffia
Dirección de Control
Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
Departamento de Planificación y Gestión de Contratos
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Departamento de Finanzas
Departamento de Tesorería Municipal
Oficina de Partes